

Popayán, 24 de noviembre de 2021

Doctora

**DIANA PATRICIA TRUJILLO**

JUEZA TERCERO CIVIL MUNICIPAL

[j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad.

Radicación: 2020-00409-00

Demandante: JORGE ENRIQUE SANCHEZ ORTIZ

Demandado: DIEGO ALEJANDRO BARRIOS CHAPARRO

En mi condición de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la Referencia, me permito presentar mediante el presente escrito, conforme lo establece el numeral 4 del artículo 444 del Código General Del Proceso, con base en el avalúo catastral de los bienes inmuebles objeto del proceso de la referencia en los siguientes términos:

Avalúo Catastral Lote 12- 120-232116: \$ 165.000.00

Avalúo Incrementado (50% Art. 444): \$247.500.00

Avalúo Catastral Lote Nro. 74 – Mat. 120-232178 \$ 165.000.00

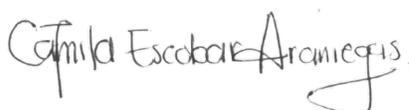
Avalúo Incrementado (50%Art-. 444): \$247.500.00

Teniendo en cuenta art. 444 del CGP en su numeral 4. Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real y como quiera que la parte demandante, ordeno al portero de la parcelación en donde se encuentran ubicados los predios, objeto del proceso de la referencia, impedir el acceso de Perito para verificar que el avalúo catastral sea o no el idóneo, me permito presentar el avalúo en la forma antes indicada, como única opción que tiene la parte demandante, para aportarlo, ante la imposibilidad de presentarlo de otra forma.

Así las cosas, solicito al Despacho tener en cuenta el avalúo que por valor de \$247.500.00, corresponde a cada lote de terreno, realizado en las circunstancias arriba indicadas.

Anexos: Declaración de Autoliquidación Electrónica con Asistencia Impuesto Predial Unificado correspondiente a cada uno de los predios embargados y secuestrados con ocasión del proceso de la referencia.

Atentamente,



MARÍA CAMILA ESCOBAR ARCINIEGAS, C.C.No.

71.061.762.412 de Popayán

T.P. No. 294323 del C.S. de la J.

correo : [camilaescobar01@outlook.com](mailto:camilaescobar01@outlook.com)